

CARTAS CIRCULARES N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS**PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES DE PROFESIONAL Y TÉCNICO****COMUNICADO N° 06**

Se hace de conocimiento que mediante los Memorandos Circulares Nos. 11-GCGP-ESSALUD-2020 (Sede Central) y 10-GCGP-ESSALUD-2020 (Órganos Desconcentrados) se ha realizado las modificaciones al Cronograma de Actividades y el numeral 83 del procedimiento de promoción de personal, que pueden ser apreciadas a través del enlace siguiente: <http://www.essalud.gob.pe/convocatorias-internas/>, en la pestaña “**Cartas Circulares**”.

Al respecto, resulta pertinente comunicar que la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP) ha recibido un número considerable de pedidos de corrección presentado por los participantes del procedimiento de promoción, por lo que a fin de poder realizar el análisis, revisión y evaluación de dichos pedidos, se ha consignado en los citados memorandos circulares la modificación del Cronograma de Actividades a partir de la actividad N° 12 relacionado a lo antes indicado, así como las actividades subsecuentes.

Por otro lado, se ha efectuado la modificación del numeral 83 del procedimiento en mención establecido en la Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 y modificatorias, de la siguiente manera:

- En el caso de aquellos cargos convocados en los que no se presentaron pedidos de corrección por parte de los participantes en el plazo que se estableció para el efecto (del 18 al 20 de diciembre del 2019), la Comisión de Concurso de Promoción de Sede Central (CDCSCP) y las Comisiones de Concurso de Promoción de los Órganos Desconcentrados (CDCODP) procederá a la publicación del Cuadro de Méritos Final de aquellos cargos que se encuentran en la situación antes indicada **los días 20 y 21 de enero del 2020**, como lo señala el Cronograma de Actividades Modificado y que podrán ser apreciados en la web institucional.
- En el caso de aquellos cargos convocados a los que se presentaron los pedidos de corrección, la CNCP dará la atención a los mismos **hasta el 31 de enero del 2020**, y una vez finalizado la CDCSCP y las CDCODP procederán a publicar el Cuadro de Méritos Final **los días 03 y 04 de febrero del 2020**, como lo señala el Cronograma de Actividades modificado, los que podrán ser apreciados en la web institucional.

Lima, 17 de enero del 2020

COMISIÓN NACIONAL DE CONCURSO DE PROMOCIÓN